

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE REPOSICIÓN DE SILLAS, SILLONES, TABURETES, CARROS, MESAS DE DESPACHO Y OTRO MOBILIARIO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN".

1.- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de **MOBILIARIO DE REPOSICIÓN DE SILLAS, SILLONES DE PACIENTE, TABURETES, MESITAS, ATRILES, TAQUILLAS PACIENTE, MESAS DE DESPACHO Y OTRO MOBILIARIO GENERAL**, encuadrado dentro del Plan de confort, que comprende la reposición, sustitución por baja, deterioro y /u obsolescencia de mobiliario, y que afecta a varias unidades de este centro sanitario

División en lotes: SI

Número de Lotes: 8

Códigos CPV: 39100000-3 MOBILIARIO.
33192000-2 MOBILIARIO para uso Médico

2.- División en Lotes:

A continuación se detallan los diversos artículos a suministrar:

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
1	MESITAS Y ATRIL
1.1	MESITA PARA PACIENTE
1.2	ATRIL

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
2	SILLÓN DE PACIENTE
	SILLÓN PACIENTE



LOTE	SUBLOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
3		SILLAS
	3.1	SILLA OFICINA REGULABLE ALTURA CON BRAZOS
	3.2	SILLA OFICINA REGULABLE ALTURA CON BRAZOS Y CABECERO
	3.3	SILLA OFICINA REGULABLE EN ALTURA SIN BRAZOS
	3.4	SILLA CONFIDENTE SIN BRAZOS
	3.5	SILLAS CONFIDENTE CON BRAZOS

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
4	TAQUILLAS DE PACIENTE
4	TAQUILLAS DE PACIENTE

LOTE	SUBLOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
5		TABURETES
	5.1	TABURETE ALTURA REGULABLE COLOR GRIS
	5.2	TABURETE CON RESPALDO BAJO Y PATAS FIJAS
	5.3	TABURETE ALTO CON RESPALDO Y RUEDAS SIN FRENADA

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
6	MESA OFICINA
6.1	MESAS OFICINA 120 X 80 GRIS CLARO
6.2	MESA PLEGABLE
6.3	MESA OFICINA 80 X 60 GRIS CLARO

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
7	ARMARIO CON VITRINA Y PUERTAS BAJAS
7	ARMARIO CON VITRINA Y PUERTAS BAJAS 90 X 2,10 X 42

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE
8	MUEBLE VERTICAL CON CAMA, COLCHON, FUNDA Y ALMOHADA
8	MUEBLE VERTICAL CON CAMA, COLCHON, FUNDA Y ALMOHADA



3.- Bienes objeto de suministro

En el **Anexo I** figura la relación de artículos con sus precios y unidades, así como la ubicación de los mismos.

Las medidas que se recogen en este documento de licitación deben considerarse siempre como aproximadas, se admitirán variaciones de hasta un ± 20 cm de las medidas indicadas en la descripción, salvo aquellas que se maticen de forma expresa (máximo, mínimo, al menos, etc).

Los productos ofertados deben incorporar una etiqueta de identificación que sea duradera y fácilmente legible, situada en lugar accesible pero no visible en condiciones normales de utilización. En dicha etiqueta se especificará el nombre o razón social del fabricante y del oferente en caso de no coincidencia.

Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una producción determinados, deben entenderse hechas también a las equivalentes.

4. Obligaciones del adjudicatario

Condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha para todos los lotes

4.1.- El Suministro incluye transporte, instalación, ajuste, etc. Igualmente estarán incluidos todos los elementos, accesorios, etc., necesarios para el correcto funcionamiento del mobiliario general.

4.2.- Se entenderá por instalación la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación de anclajes a estructura auxiliar, remates, las verificaciones previas a la puesta en marcha y puesta en funcionamiento.

4.3.- Las empresas en caso de ser adjudicatarias, deberán realizar la entrega, desembalaje, montaje e instalación del nuevo mobiliario en su ubicación definitiva así como la retirada del embalaje y retirada del material en desuso. A tal efecto **presentarán una planificación** de las entregas que será autorizado por la Gerencia del Hospital al objeto de no interferir en la actividad asistencial.



Entrega de documentación

4.4.- Los adjudicatarios deberán entregar con los equipos todos los manuales en castellano y que serán como mínimo:

- De uso, definiendo las características de los equipos y aportando las instrucciones necesarias para su correcto funcionamiento.
- De mantenimiento y técnicos, incluyendo recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo.

Toda esta documentación se facilitará en soporte papel y digital

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como requisitos mínimos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas. Las empresas ofertantes se comprometen a dar pleno cumplimiento a dichos requisitos, aun en aquellos aspectos que no estén explícitamente expresados en sus ofertas.

El Órgano de Contratación no considerará en ningún caso las ofertas de los bienes o productos que no cumplan con todas las características técnicas mínimas exigidas.

5.1.- CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.

1. El mobiliario comprendido en este expediente, deberá cumplir los estándares nacionales y comunitarios, así como con los requisitos de calidad y seguridad correspondientes establecidos en las normas que se especifican en las prescripciones técnicas:
 - En todos los artículos en los que se requiere por contener elementos metálicos que estos deben cumplir con determinadas especificaciones técnicas (que deberán ser desengrasados, lavados y fosfatados, seguidos por una capa de resinas epóxicas en polvo, polimerizadas a alta temperatura, con espesor resultante superior a 50 micras). Este tratamiento y proceso deberá ser certificado por el fabricante del mobiliario o constar en las fichas del producto.



- A nivel general para todo el mobiliario con componentes de melamina han de ir acompañados de certificado libre de formaldehído y declaración medioambiental en todos los productos, norma UNE-EN ISO 14006 o equivalente. También han de incluir el certificado de cadena de custodia FSC.

Los certificados deben estar vigentes y reflejar la denominación o referencia comercial del producto ofertado o de la serie a la que pertenece, deberá coincidir con la ficha técnica descriptiva. En todo caso estos certificados deberán ser emitidos por el fabricante del mobiliario o del componente al que se refiera el criterio, expedida por tercero acreditado por ENAC o EA (en este último caso deberá aportarse declaración jurada en castellano) y el licitador deberá ratificar que tipo y modelo certificado por el fabricante, será instalado en el suministro ofertado, los mismos serán incluidos junto con las fichas técnicas.

Todo el mobiliario, así como todos los equipos mecánicos accesorios adaptables, estarán diseñados para un uso extremadamente intensivo.

Para el Lote 2: Certificado de LICENCIA DE PRODUCTOS SANITARIOS.

5.2.-CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS.

LOTE 1. MESITA DE NOCHE

1.1.- MESITA DE NOCHE.

- Bloque de 2 cajones Cajón pequeño + Cajón grande.
 - Cajonera compuesta por tableros de melamina 0% formaldehido, densidad 630 kg/m³ y espesor de 16 y 19 mm.
 - Laterales de melamina de 16 mm de grosor.
 - Cierre con sistema antivuelco.
 - Sistema de bloqueo de cajones para transporte.
 - Bombín con posicionamiento de apertura y cierre y llave avisagrada, disponibilidad de llave maestra. Cajones y cajón archivo con accesibilidad total.
 - Insonorización y suavidad en acciones de extracción y cierre. Sistema de cierre mediante falleba lateral de poliamida. Ruedas standard de seguridad. Disponibilidad de 5ª rueda en cajón archivo, aportando mayor estabilidad y operatividad.
 - Diferentes combinaciones de todo un color o aluminizado más color. Bandejas plumier y separadores incluidos.
 - Tiradores de superficie fabricados en Aluminio acabados en pintura epoxi.



Toda la composición de elementos de melamina libre de formaldehído.

- Medidas aproximadas: largo 50 cm x fondo 25 cm x alto 25 cm. aprox.

• Certificaciones:

- o UNE: EN 14073-2:05. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Requisitos de seguridad.
- o UNE: EN 14073-3:05. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura.
- o UNE: EN 14074:05. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
- o EN ISO 14006:2011 Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño o posterior.

1.2 ATRIL

- Estructura en aluminio y bandeja en HPL.
- Altura regulable de 80 a 105 cm aprox.
- Atril plegable para reducir espacio cuando no está en uso.
- Soporte de carga hasta 15 kg.
- Atril regulable en altura mediante columna con resorte a gas.
- Sistema de atril con bandeja volteable y sistema basculante.
- Dimensión aproximada atril: 480 x 364 x 800/1050 mm

LOTE 2.- SILLÓN PACIENTE

SILLÓN PACIENTE CON RUEDAS

Estructura

- Estructura realizada en tubo de acero (1,5 mm aprox. de grosor dependiendo de las zonas)
- Acabado mediante recubrimiento de epoxi-poliéster puro de alta calidad resistente a agentes químicos y mecánicos con recubrimiento antimicrobiano de acuerdo con la normativa ISO 22196:2011.



- 4 ruedas giratorias de 80mm de diámetro aprox. con freno individual en cada una de ellas y con diseño anti-atrapamientos de pelusas.
- Diseñado con líneas suaves y con bordes redondeados, sin aristas ni superficies cortantes.
- Accesible al paciente con grúas.
- Reposabrazos, abatible, con dos apoyos, que permita retirarlo fácilmente desde cualquier posición.
- Reposapiernas escamoteable y extensible de fácil manejo, con inclinación ergonómica.
- Reposacabezas ergonómico, regulable en altura.
- Respaldo abatible por pistón de gas accionado mediante una palanca bilateral, independiente del reposapiernas, permitiendo cualquier parada intermedia dentro del rango de inclinación.
- Los sillones, dispondrán de porta sueros de tubo de acero inoxidable, con dos ganchos para bolsas.

Espuma Asiento y Respaldo.

- Espuma ignífuga de alta densidad (40kg/m³) y de 15 cm. aprox. de grosor dependiendo de las zonas.
- Recubierto de fibra de poliéster en el respaldo y asiento protegiendo la estructura del sillón además de permitir que las superficies de todo el sillón queden completamente lisas sin arrugas.

Tapizado

- Tapizado de tejido vinílico (grosor 3 mm aprox.)
- Tapizado confeccionado mediante cosido reforzado.
- Antimicrobiano, antibacteriano y antimicótico.
- Resistencia a la abrasión > 300.000 ciclos Martinlade.
- Transpirable e Impermeable
- Resistente a la orina, a la sangre y a las manchas.
- Resistente a los rayos UV: 1000 horas.



- Ignífugo: EN-102-part 1 y 2; NF P 92-503/ M2.
- Libre de látex
- Distintos acabados a elegir.
- Longitud aproximada total en posición sentado 720 mm
- Longitud total aproximada en posición tumbado 1770 mm
- Anchura total aproximada con reposabrazos 640 mm
- Altura total aproximada 1070 mm
- Altura de la superficie de sentarse 430 mm aprox.
- Anchura de la superficie de sentarse 500 mm aprox.
- Inclinación máxima del respaldo (respecto a la horizontal) 190º
- Altura aproximada del respaldo 700 mm
- Altura de los reposabrazos 700 mm aprox.
- Peso aproximado del sillón 35 kg.
- Peso máximo paciente (MPW) 180 kg.
- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería

LOTE 3. SILLAS

SUBLOTE 3.1.- SILLA RUEDAS REGULABLE ALTURA CON BRAZOS

- Marco perimetral fabricado en polipropileno (P.P) con fibra de vidrio y malla técnica elástica clipada, que facilita la transpiración de la espalda.
- Sistema de regulación en altura de respaldo.
- Brazos regulables en altura.
- Asiento con espuma de inyectada PUR flexible de 50-60 kg/m3.
- Elevación de asiento a gas. Mecanismo Syncro autopesante. Fijación del recorrido del respaldo en 4 posiciones. Desplazamiento horizontal del asiento. Potencia en Polipropileno reforzado con fibra de vidrio (PP 40%FV.).
- Apoyo Lumbar en Polipropileno regulable en altura.
- Base de 5 radios de poliamida con fibra de vidrio.
- Ruedas silenciosas de 65 mm de diámetro con rodadura de teflón.
- Deben permitir una utilización general de al menos 8 horas diarias por personas de hasta 110 Kg de peso
- De fácil limpieza y resistente a desinfectantes.
- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería.



- Certificaciones:

- UNE-EN 1335-1:01 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 1335-2:09 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad o posterior.
- UNE-EN 1335-3:09 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 3: Ensayos de seguridad.
- BS 5459-2:200 + A2:2008 Especificación de requisitos de rendimiento y pruebas para muebles de oficina. Silla de oficina para uso por personas de hasta 150 kg y uso intensivo 24 horas al día. Incluye las pruebas de homologación de los componentes individuales.
- EN ISO 14006:2011. Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño o posterior.

SUBLOTE 3.2.- SILLA RUEDAS REGULABLE ALTURA CON BRAZOS Y CABECERO

- Marco perimetral fabricado en polipropileno (P.P) con fibra de vidrio y malla técnica elástica clipada, que facilita la transpiración de la espalda.
- Sistema de regulación en altura de respaldo.
- Brazos regulables en altura.
- Asiento con espuma de inyectada PUR flexible de 50-60 kg/m3.
- Elevación de asiento a gas. Mecanismo Syncro autopesante. Fijación del recorrido del respaldo en 4 posiciones. Desplazamiento horizontal del asiento. Potencia en Polipropileno reforzado con fibra de vidrio (PP 40%FV.).
- Apoyo Lumbar en Polipropileno regulable en altura.
- Base de 5 radios de poliamida con fibra de vidrio.
- Ruedas silenciosas de 65 mm de diámetro con rodadura de teflón.
- Deben permitir una utilización general de al menos 8 horas diarias por personas de hasta 110 Kg de peso
- De fácil limpieza y resistente a desinfectantes.
- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería.
- Cabecero

- Certificaciones:

- UNE-EN 1335-1:01 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 1335-2:09 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad o posterior.



- UNE-EN 1335-3:09 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 3: Ensayos de seguridad.
- BS 5459-2:200 + A2:2008 Especificación de requisitos de rendimiento y pruebas para muebles de oficina. Silla de oficina para uso por personas de hasta 150 kg y uso intensivo 24 horas al día. Incluye las pruebas de homologación de los componentes individuales.
- EN ISO 14006:2011. Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño o posterior.

SUBLOTE 3.3.- SILLA RUEDAS REGULABLE ALTURA SIN BRAZOS

- Marco perimetral fabricado en polipropileno (P.P) con fibra de vidrio y malla técnica elástica clipada, que facilita la transpiración de la espalda.
- Sistema de regulación en altura de respaldo.
- Modelo sin brazos.
- Asiento con espuma de inyectada PUR flexible de 50-60 kg/m3.
- Elevación de asiento a gas. Mecanismo Syncro autopesante. Fijación del recorrido del respaldo en 4 posiciones. Desplazamiento horizontal del asiento. Potencia en Polipropileno reforzado con fibra de vidrio (PP 40%FV.).
- Apoyo Lumbar en Polipropileno regulable en altura.
- Base de 5 radios de poliamida con fibra de vidrio.
- Ruedas silenciosas de 65 mm de diámetro con rodadura de teflón.
- Deben permitir una utilización general de al menos 8 horas diarias por personas de hasta 110 Kg de peso
- De fácil limpieza y resistente a desinfectantes.
- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería.
- Certificaciones:
 - UNE-EN 1335-1:01 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
 - UNE-EN 1335-2:09 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad o posterior.
 - UNE-EN 1335-3:09 Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 3: Ensayos de seguridad.
 - BS 5459-2:200 + A2:2008 Especificación de requisitos de rendimiento y pruebas para muebles de oficina. Silla de oficina para uso por personas de hasta 150 kg y uso intensivo 24 horas al día. Incluye las pruebas de homologación de los componentes individuales.
 - EN ISO 14006:2011. Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño o posterior.



SUBLOTE 3.4.- SILLA CONFIDENTE SIN BRAZOS

- Carcasa de polipropileno (P.P) de 5 mm de espesor con fibra de vidrio.
- Modelo sin brazos
- Asiento Tapizado con acolchado ergonómico (110- 120 kg/m3 aprox.) en acabados tapizado o PUR.
- Estructura inferior: Pletinas de tubo de acero oval de 24,5 x 12 mm aprox. y espesor de 1,5 mm aprox.
- Carcasa inferior de polipropileno de recubrimiento de la estructura.
- Estructura fabricada con tubo cilíndrico de Acero laminado en caliente de Ø16mm aprox. y e=2 mm con recubrimiento de pintura epoxi de 90 micras de espesor.
- Conteras en acabado negro con fieltro antideslizante.
- De fácil limpieza y resistente a desinfectantes.
- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería.

- Certificaciones:
 - UNE-EN 16139:13. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.
 - EN ISO 14006:2011 Ecodiseño o posterior.

SUBLOTE 3.5.- SILLA CONFIDENTE CON BRAZOS

- Carcasa de polipropileno (P.P) de 5 mm de espesor con fibra de vidrio.
- Modelo con brazos
- Asiento Tapizado con acolchado ergonómico (110- 120 kg/m3 aprox.) en acabados tapizado o PUR.
- Estructura inferior: Pletinas de tubo de acero oval de 24,5 x 12 mm aprox. y espesor de 1,5 mm aprox.
- Carcasa inferior de polipropileno de recubrimiento de la estructura.
- Estructura fabricada con tubo cilíndrico de Acero laminado en caliente de Ø16mm aprox. y e=2 mm con recubrimiento de pintura epoxi de 90 micras de espesor.
- Conteras en acabado negro con fieltro antideslizante.
- De fácil limpieza y resistente a desinfectantes.



- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería.
- Certificaciones:
 - UNE-EN 16139:13. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.
 - EN ISO 14006:2011 Ecodiseño o posterior.

LOTE 4. TAQUILLA PACIENTE

TAQUILLAS COMPLETAS CON PATAS

- Taquilla compacta fenólica con perfilaría de aluminio extrusado.
- Un cuerpo de una puerta
- Puertas de 12mm aprox.
- Hidrófuga y antibacteriana
- Superficie no porosa
- Repelente de la suciedad
- Resistente a los productos de limpieza y a las desinfecciones
- Inalterable a la humedad
- Patas PVC con niveladores
- Cerradura con llave
- Dimensiones: 305x500x1950 mm aprox.

LOTE 5. TABURETES

SUBLOTE 5.1.- TABURETE REGULABLE EN ALTURA CON RESPALDO Y RUEDAS.

- Silla tipo banqueta con respaldo bajo, con asiento tapizado en tela vinílica M2 (ignífuga), lavable, impermeable, con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica, alta resistencia a la abrasión.



- Carcasa de Polipropileno, de 5 mm de espesor con 15 % de fibra de vidrio, con ranuras que facilitan la tanspiración.
- Tapizado con acolchado ergonómico inferior (110-120 Kg/m³) en acabados tapizado o PUR.
- Carcasa inferior de aluminio inyectado.
- Elevación a gas.
- Aro Reposapiés de acero cromado
Base giratoria en poliamida negra de cinco radios reforzados con fibra de vidrio.
- Ruedas autofrenadas invertidas.
- Medidas aproximadas: altura de asiento: 68/85cm.
- Mecanismo Synchro con 4 posiciones de bloqueo. Desplazamiento horizontal del
asiento.
- Apoyo de Ø50 cm aprox.
- Rueda autofrenada Invertida de Ø60 mm aprox. con rodadura de teflón.
- Acabado en el color y tapicería escogido por la administración. Los licitadores presentarán una carta de colores y muestras de tapicería.

Certificaciones:

- ✓ UNE-EN 1335-1:01. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Determinación de las dimensiones
- ✓ UNE-EN 1335-2:09. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad o posterior.
- ✓ UNE-EN 1335-3:09. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 3: Ensayos de seguridad.
- ✓ EN ISO 14006:2011 o posterior.

SUBLOTE 5.2.- TABURETE REGULABLE EN ALTURA CON RESPALDO BAJO Y PATAS FIJAS oftalmico

- Silla tipo banqueta con respaldo bajo, con asiento tapizado en tela vinílica M2 (ignífuga), lavable, impermeable, con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica, alta resistencia a la abrasión.
- Carcasa de Polipropileno, de 5 mm de espesor con 15 % de fibra de vidrio, con ranuras que facilitan la tanspiración.
- Asiento de espuma de inyectada PUR flexible de 55-60 kg/m³.
- Carcasa inferior de aluminio inyectado.
- Elevación a gas.
- Base giratoria en poliamida negra de cinco radios reforzados con fibra de vidrio.
- Medidas aproximadas: altura de asiento: 68/85cm.



- Mecanismo Synchro con 4 posiciones de bloqueo. Desplazamiento horizontal del asiento.
- Apoyo de Ø50cm aprox.

Certificaciones:

- ✓ UNE-EN 1335-1:01. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Determinación de las dimensiones
- ✓ UNE-EN 1335-2:09. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad o posterior.
- ✓ UNE-EN 1335-3:09. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 3: Ensayos de seguridad.
- ✓ EN ISO 14006:2011 o posterior.

SUBLOTE 5.3.- TABURETE REGULABLE EN ALTURA CON RESPALDO ALTO Y RUEDAS SIN FRENADA

- Silla tipo banqueta con respaldo bajo, con asiento tapizado en tela vinílica M2 (ignífuga), lavable, impermeable, con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica, alta resistencia a la abrasión.
- Carcasa de Polipropileno, de 5 mm de espesor con 15 % de fibra de vidrio, con ranuras que facilitan la transpiración.
- Asiento de espuma de inyectada PUR flexible de 55-60 kg/m3.
- Carcasa inferior de aluminio inyectado.
- Elevación a gas.
- Aro Reposapiés de acero cromado
- Base giratoria en poliamida negra de cinco radios reforzados con fibra de vidrio.
- Medidas aproximadas: altura de asiento: 68/85cm.
- Mecanismo Synchro con 4 posiciones de bloqueo. Desplazamiento horizontal del asiento.
- Apoyo de Ø50cm aprox.
- Rueda de Ø60 mm aprox. con rodadura de teflón.

Certificaciones:

- ✓ UNE-EN 1335-1:01. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Determinación de las dimensiones
- ✓ UNE-EN 1335-2:09. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad o posterior.
- ✓ UNE-EN 1335-3:09. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 3: Ensayos de seguridad.
- ✓ EN ISO 14006:2011 o posterior.



LOTE 6.- MESAS DE DESPACHO

SUBLOTE 6.1.- MESA DESPACHO CON FALDÓN 120 X 80 GRIS CLARO

- Mesa operativa con patas de Inyección de aluminio macizo acabado en pintura epoxi.
- Marco de acero laminado en caliente con una sección de 50x40mm y 2 mm de espesor, con sistema de montaje rápido.
- Superficie de Melamina de 25 mm con canteado en PVC de 2 mm libre de formaldehido, con esquinas redondeadas con acceso a canal de conducción de cableado mediante top access en poliamida de medidas 13x30 cm aprox.
- Cantos de 2 mm de espesor, aplicado con cola termofusible y redondeado a R =2 mm.
- 6 Niveladores en PP con soleta antideslizante.
- Canal horizontal para cableado fabricado en chapa de acero lacado.
- Conducción de cableado vertical en forma de vértebra fabricado en poliamida.
- Medidas totales de 120 x 80 cm.

- Certificados:
 - EN ISO 14006:2011. Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño o posterior
 - UNE: EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1: Dimensiones.
 - UNE: EN 527-2:2017. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.
 - UNE: EN 15372:17. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso doméstico.
 - UNE-EN 1729-2:2012+A1:2016, Mobiliario. Sillas y mesas para centros de enseñanza. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

6.2.- MESA PLEGABLE

- Superficie de Melamina de 25 mm con canto de PVC y goma amortiguante. Tablero Abatible con Sistema de bloqueo/desbloqueo Ménsula de inyección de aluminio recubiertos con pintura epoxi.
- Codo de unión de columnas y largueros en aluminio inyectado.
- Embellecedor protector de Polipropileno. Larguero retranqueado de aluminio extruido de 73x70 cm. y e=2 mm. con tope para apoyo de seguridad del tablero.



- Columna de aluminio extruido de Ø60 mm recubiertos con pintura epoxi y electropulido con acabado pulido.
- Pies de inyección de aluminio recubiertos con pintura epoxi y acabado en aluminio pulido.
- Protección de apilamiento en pies.
Ruedas negras de 65 mm de diámetro. 2 con freno y 2 sin freno.
Medidas 160x80 cm. aprox.
- Certificados:
 - EN ISO 14006:2011 Ecodiseño o posterior.
 - UNE EN 15372:2017. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico.
 - CERTIFICACIÓN GS. Producto conforme con la ley de seguridad de los productos con respecto a la garantía de la seguridad y la salud.

SUBLOTE 6.3.- MESA DESPACHO CON FALDÓN 80 X 60 GRIS CLARO

- Mesa operativa con patas de Inyección de aluminio macizo acabado en pintura epoxi.
- Marco de acero laminado en caliente con una sección de 45x45mm aprox. y 2 mm de espesor, con sistema de montaje rápido.
- Superficie de Melamina de 25 mm con canteado en AVS de 2 mm libre de formaldehído, con esquinas redondeadas con acceso a canal de conducción de cableado mediante top access en poliamida de medidas 13x30 cm aprox.
- Cantos de 2 mm de espesor, aplicado con cola termofusible y redondeado a R =2 mm.
- 6 Niveladores en PP con soleta antideslizante.
 - Canal horizontal para cableado fabricado en chapa de acero lacado.
 - Conducción de cableado vertical en forma de vértebra fabricado en poliamida.
 - Medidas totales de 80 x 60 aprox.
- Certificados:
 - ✓ UNE: EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1: Dimensiones.
 - ✓ UNE: EN 527-2:2017 A1:2019. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.
 - ✓ EN ISO 14006:2011 Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar el ecodiseño o posterior.



LOTE 7.- ARMARIO CON VITRINA Y PUERTAS BAJAS

- Tablero bilaminado de 19mm de espesor en los costados y la parte inferior, Entrepaños de 25 mm y el sobre es estructural de 25mm de espesor.
- Provistos de niveladores de regulación interior.
- Los entrepaños se posicionarán en múltiples alturas por simple presión con sistema de auto-armado que aumenta la rigidez del conjunto.
- Puertas y frentes fabricados en tablero de 19mm.
- Cantos de pvc de 2mm.
- Las bisagras son automáticas con 110º de apertura.
- Cerradura de falleba tanto para puertas como para frentes de archivo.
- Las puertas de cristal son al ácido y enmarcadas en aluminio.
- Medidas: 900 ancho x fondo 420 x alto 2010.

LOTE 8.- MUEBLE VERTICAL CON CAMA, COLCHÓN, FUNDA Y ALMOHADA

1.- CAMA VERTICAL SOMIER 90X190

Estructura mueble:

- Fabricada con tablero melamínico de 16mm y 30mm.
- Dimensiones: A106x F422 xH2082mm.
- Trasera de tablero melamínico de 16mm.
- Caneado en pvc de 0.8mm.
- Imprescindible sujeción a pared.

Estructura somier abatible:

- Estructura fabricada en acero.
- Dimensiones para somier de 90x190cm.
- Somier de tubo de acero de 40x30x1.2mm, con barra central.
- Herrajes laterales de tubo de 30x10x1.5mm, para anclar somier al mueble.
- Funcionalidades:
- Amortiguadores neumáticos en laterales para retener en apertura vertical y ayudar al cierre.
- Sujeta-colchón en parte posterior del somier para evitar desplazamientos.
- sujeta colchón.
- Lateral provisto de seguro anticierre accidental (pieza en color rojo para ser diferenciada) Se puede cambiar de lado.



- La cama en posición abierta no tiene ninguna pieza móvil susceptible de
- atrapamiento accidental

Acabados:

- Lamas de abedul o similares de An53mm y 8mm de grosor.
- Terminaciones con tacos pvc inyectado.
- Acabado sin cantos vivos en toda la estructura.
- Pintura epoxi poliéster horneada a 190°C

2.- COLCHÓN VISCOLÁSTICO + ALMOHADA VISCO

- Tejido stretch de alta calidad y gran elasticidad
- Fabricado con viscosa natural
- Funda de protección en tejido elástico.
- Material viscolástico de célula abierta de 60mm, transpirable, alivio de la presión amoldándose al cuerpo, núcleo de biocell que mejore la oxigenación.
- Tejido en 3D que crea una cámara de aire entre el cuerpo y el colchón que regula la temperatura y elimina el exceso de humedad.

Funda colchón reversible:

- Desenfundable, antiácaros.
- Almohada núcleo viscoelástico, densidad media, produce alivio de la presión.
- Funda exterior con cremallera de microfibra perforada. Funda de protección interior de punto.
- Medidas: 190cms X 90 cms X 21cms grosor

6.- Plazo de garantía mínimo: TRES AÑOS

Durante dicho periodo el adjudicatario realizará, sin cargo económico adicional, las labores de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias.

La cobertura de la garantía será total, sin restricciones, e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre el mobiliario, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipo, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades:



- Operaciones de mantenimiento preventivo en la que se incluirán todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buena conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante del mobiliario.
- Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipos, realizándose sobre los mismos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguo posibles

Las revisiones y reparaciones realizadas en el mobiliario durante el período de garantía, se realizarán en el lugar donde esté instalado el equipo. El Hospital General Universitario Gregorio Marañón autorizará, en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.

El adjudicatario deberá suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despieces, etc., que sean requeridas para las reparaciones. Debe garantizar que van a existir piezas de repuesto durante la vida útil del equipo y como mínimo durante **un periodo de 10 años**.

7.- Condiciones de entrega y recepción.

- El adjudicatario deberá entregar equipos nuevos y con todos los accesorios para su correcta utilización y sin ningún componente reacondicionado.
- El adjudicatario almacenará en sus instalaciones, sin coste alguno para el Hospital, el material a suministrar hasta la fecha en que el Hospital le indique la entrega de éste.
- El mobiliario adquirido deberá ser depositado por el transportista en el lugar y horario que el Hospital le indique. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la apertura de los embalajes y de la recogida de los mismos. Así mismo deberá proceder a su instalación y puesta en marcha según las directrices del Hospital.
- Para la recepción y la conformidad de la puesta en marcha de los equipos, será requisito imprescindible el cumplimiento de las cláusulas siguientes.
 - El mobiliario descrito en la oferta deberá suministrarse con todos aquellos dispositivos y accesorios necesarios para un total y correcto funcionamiento



- La instalación del mobiliario se realizará en presencia del personal del servicio al que va dirigido y/o de un técnico designado por el Servicio Técnico del Hospital.

El servicio receptor del equipo autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio Técnico del Hospital).

- La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, mediante comunicación escrita.
- Todo el material que lo requiera, incluirá manual de uso en castellano.
- El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
 - ✓ Manual en castellano, en los casos que proceda para información del manejo.
 - ✓ Ficha técnica

Una vez realizada la entrega e instalación del mobiliario, el adjudicatario especificará el mobiliario efectivamente entregado en cada ubicación, debiendo precisar en cada una de las zonas equipadas las entregas que se hayan realizado de mobiliario y su ubicación exacta, para su correcta comprobación por parte de la Gerencia del Hospital.

Comprobada por la Dirección del Hospital el correcto montaje de todo el mobiliario en sus diferentes ubicaciones, se procederá al pago.

8.- 9.- PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN:

El adjudicatario tiene que estar en disposición de realizar el suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento en un plazo no superior a 60 días naturales desde la firma del contrato.

9.- Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: NO

- No obstante, y durante el periodo de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras en aquellos casos que se considere necesario, requisito imprescindible para poder valorar la calidad del producto.



10.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Art. 202 LCSP).

En cumplimiento de lo regulado en el art. 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario deberá adoptar medidas concretas para favorecer la formación de los trabajadores en el lugar de trabajo que mejoren la cualificación de los recursos humanos vinculados al objeto del contrato en cualquiera de sus fases de ejecución (fabricación, distribución, comercialización etc.), favoreciendo con ello sus derechos laborales y la calidad de la ejecución del objeto del contrato. Para ello el adjudicatario, antes de formalizar el contrato, deberá presentar compromiso de adopción de estas medidas durante la ejecución del contrato.

Deberá cumplir con al menos una de las siguientes condiciones sociales:

Consideraciones Sociales:

1. Acreditar mediante declaración responsable medidas concretas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, tales como flexibilidad de horarios laborales de entrada y salida en el trabajo, etc.
2. Implantación de medidas con objeto de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
3. Igualdad salarial entre géneros, de trabajadores que realizan la misma función.

Consideraciones Medioambientales:

Dentro de las actividades del Hospital Universitario Gregorio Marañón, ocupa un lugar destacado la protección del Medio Ambiente. Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y/o servicios, adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.

El adjudicatario deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para:

- a. No verter productos químicos a la red de saneamientos y cumplir con las especificaciones del fabricante en relación a la dosificación y empleo de los productos.

Además, los adjudicatarios se encargarán de la retirada y reciclado o reutilización de todo el embalaje que se genere en la entrega del material en los Almacenes donde se depositen.



11.- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DOCUMENTOS Y DATOS DE LOS LICITADORES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP, las empresas licitadoras tendrán que indicar motivadamente, de forma expresa y precisa, mediante memoria o informe técnico razonado, suscritos ambos por técnico competente, qué información o documentos presentados referidos a secretos técnicos o comerciales y aspectos confidenciales de las ofertas, conforme los criterios establecidos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el alcance de confidencialidad del “know-how” o secretos empresariales cuya difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme a su parecer, son constitutivos de ser considerados confidenciales, y en el caso, de estar sometida la información al régimen de Propiedad Intelectual o de Propiedad industrial, además, deberán aportarse las referencias acreditativas de su inscripción y reconocimiento en los correspondientes registros.

Por ello, no serán admisibles declaraciones genéricas de confidencialidad, ni que declaren confidencialidad la totalidad de la oferta técnica y/o información que aparezca publicada en cualquier medio.

Además de la justificación anteriormente referida, la documentación que sea declarada confidencial deberá presentarse en documento separado indicándose claramente en el propio documento el carácter confidencial del mismo. Igualmente deberá indicarse en la plataforma electrónica el carácter confidencial del documento.

De no aportarse la declaración de confidencialidad, así como la información declarada confidencial, en los términos y en la forma arriba descritos, se considerará que ningún documento o dato posee el carácter confidencial, procediéndose a la publicación de la totalidad de la documentación aportada

Madrid, a 17 de junio de 2024

Fdo.: Carmen Oñate Heredero
Directora de Gestión y Servicios Generales

